



ID DOC : 136990

CARTA N° 44 / 2023

Fecha: SANTIAGO, 07 de Marzo de 2023

Ant.: Su solicitud N° AJ012T0001923, de 07 de febrero de 2023.

Elisa Salinas Salinas
Presente

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, y en relación con la solicitud de acceso a información pública adscrita a la Ley N° 20.285, que ingresara a este servicio el día 07 de febrero de 2023, y en la cual señala: "Solicito acceso a: - Cuestionarios de calidad y contexto de la educación (aplicados junto al Simce) para docentes aplicados en los años 2008, 2009, 2010, 2011. - Cuestionarios de calidad y contexto de la educación (aplicado junto al Simce) para directores en el año 2010. Puede ser la matriz en formato Excel o los cuestionarios en PDF. Es para explorar la existencia de datos para ser utilizados con fines únicamente de investigación.", cumpla con remitir a usted la información disponible sobre lo solicitado, la cual podrá ser descargada desde el enlace que sigue, el que también se le adjuntará en archivo word, a saber: https://drive.google.com/drive/folders/1JkCH1GKZrP6c4aWzXqS41G9WbaD_XIGc?usp=sharing

En cuanto a los cuestionarios para directores(as) en el año 2010, se carece de información, por cuanto, en dicho año no se diseñó, ni se aplicó, el instrumento a estos.

Finalmente, y para los efectos que sean procedentes, cabe hacer presente a usted que nuestro servicio comenzó su funcionamiento a partir del 1° de octubre del año 2012, por lo que, y de conformidad con lo establecido, específicamente, en el artículo sexto transitorio de la Ley N° 20.529, así como también en el D.F. L N° 3, de 2012, del Ministerio de Educación, que fijó la planta de personal de la Agencia de Calidad de la Educación y reguló las materias de los artículos tercero, quinto y sexto transitorios de la Ley N° 20.529, es que la información con la que se cuenta desde el año 2012 hacia atrás dice relación con el traspaso de funciones, y con ello de información, realizado desde el Ministerio de Educación a nuestro organismo.

Saluda atentamente a usted,

Por Orden del Secretario Ejecutivo
RES N° 164, de 08 de septiembre de 2017

CVE 220255

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese este código en el sitio web
<https://validadoc.agenciaeducacion.cl/>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye firma electrónica avanzada.



Francisco Daniel Alvarado Avalos

Jefe Departamento Jurídico
Departamento Jurídico

Secretaría Ejecutiva
Agencia de Calidad de la Educación

07/03/2023 12:46

DBL

Distribución:

1. Susana Beatriz Casasbellas Varas (/AGCE/Nivel Central/SE/Departamento Jurídico)
2. Administrativo Oficina de Partes (/AGCE/Nivel Central/DAG/Departamento de Compras y Servicios Generales)
3. Encargado Administración Interna Agencia (/AGCE/Nivel Central/DAG/Departamento de Compras y Servicios Generales)
4. Daniela Cecilia Balic Larenas (/AGCE/Nivel Central/SE/Departamento Jurídico)

CVE 220255 |

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese este código en el sitio web
<https://validadoc.agenciaeducacion.cl/>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye firma electrónica avanzada.